LA VANGUARDIA (VIVIR EN BARCELONA) 01/12/12
BARCELONA
Prensa: Diaria
Tirada: 247.472 Ejemplares
Difusión: 198.337 Ejemplares
Cód: 64300954
Página: 4
Sección: LOCAL Valor: 10.569,00 € Área (cm2): 629,8 Ocupación: 63,74 % Documento: 1/1 Autor: ÓSCAR MUÑOZ Núm. Lectores: 780000

Barcelona multará a los coches 'acosadores' de bicis

La nueva ordenanza de circulación, que prohibirá a los ciclistas circular por las aceras, los protegerá en las calzadas de las zonas limitadas a 30 km/h

ÓSCAR MUÑOZ
Barcelona

La prohibición que el Ayuntamiento de Barcelona quiere aplicar a la circulación de bicicletas por las aceras tiene una contraprestación a favor de este vehículo. El acoso que muchos conductores motorizados ejercen sobre los ciclistas que van por las calzadas de las zonas de tráfico calmado –en las que el límite es 30 km/h– para que aceleren o se aparten será considerado una infracción y, por tanto, se sancionará. Así constará en la nueva ordenanza municipal de circulación, según anunció ayer el concejal de Movilidad, Eduard Freixedes, que abogó por dar a cada modo de desplazamiento su propio espacio y por proteger al más débil en los casos en que lo compartan.

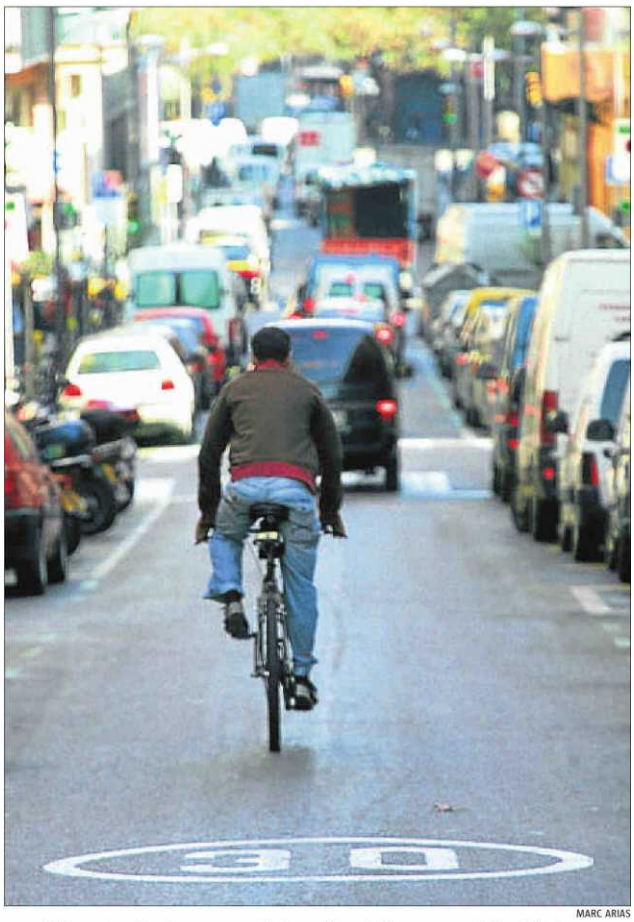
"Tenemos una ciudad en la que nadie va por donde debe", lamentó el edil, quien defendió que la norma sea clara para todos para que no lleve a equívocos. "Debemos poner a cada uno en su sitio", añadió Freixedes, tras lo cual defendió la condición de vehículo de las bicicletas, razón por la que, a su entender, "no pueden ir por las aceras". Así, su lugar serán los carriles bici y, en las zonas 30, la calzada, que compartirán con el resto de los vehículos. Y aquí puntualizó: "Este es un espacio de convivencia e introduciremos el concepto de acoso; combatiremos el que ejercen los vehículos de motor sobre los no motorizados" y la ordenanza lo recogerá de tal modo "que sea perseguible por los agentes de la autoridad". En suma, que la Guardia Urbana podrá imponer multas por estos comportamientos.

"Si en una zona 30 un ciclista circula delante de un coche, lo hace con pleno derecho y es posible que sea la bicicleta la que vaya a la velocidad adecuada", insistió Freixedes, que puso en valor estas zonas de velocidad baja y dio a entender que es habitual que los vehículos motorizados no respeten el límite. "Las señales no son decorativas –enfatizó–. Si hay un 30 pintado en el suelo es por algo; podrían cruzar niños que estén jugando y no es lo mismo a esa velocidad que a 50 km/h; se pueden evitar accidentes".

Y del mismo modo que el gobierno municipal afirma querer poner a las bicis y a los coches en su sitio, quiere avisar a los peatones de que las bicicletas también tienen el suyo. "Los viandantes no pueden esperar encima del carril bici y así ganar unos metros hasta que su semáforo se ponga verde para cruzar", recordó el edil de Movilidad.

Freixedes hizo estas declaraciones en una jornada de debate sobre el uso de las bicicletas en entornos urbanos, en la que también puso calendario a la modificación de la ordenanza de circulación. Antes de fin de año habrá un primer documento, que se discutirá en el seno del gobierno municipal. En febrero se presentará una propuesta con la que iniciar el proceso público de reforma en el que participarán los grupos políticos, las entidades y los ciudadanos. Así, la nueva norma debería entrar en vigor a lo largo del 2013.

En cualquier caso, recordó Freixedes, las bicicletas no podrán circular en las aceras salvo en dos casos en que sí estará permitido. Uno, cuando la acera disponga de un carril bici señalizado, algo que ocurre en muchos casos y que el gobierno municipal se ha comprometido a corregir en los casos en que sea técnicamente posible. Y el otro, cuando quienes vayan en bicicleta sean menores o adultos que los acompañan. El edil también se refirió a otros asuntos que, a su juicio, deben consensuarse en ámbitos supramunicipales, como el uso del casco, que él no cree no necesario en ámbitos urbanos; la creación de registros de bicicletas para recuperarlas en caso de robo, que algunas ciudades –entre ellas Barcelona– ya tienen y que tendrían que compartir características para que sean efectivos; o la generalización de pólizas de seguro que cubran la responsabilidad civil por daños a terceros, que, a su entender, deben tener los ciclistas y no las bicicletas.●



MARC ARIAS

Un ciclista circulando por una de las calles de la zona 30 del Poble Sec

La norma se empezará a debatir públicamente en febrero para poder aprobarla durante el 2013

Los ciclistas piden perdón a los peatones

La jornada celebrada ayer so
r a a
or r